

## COMUNICADO DE PRENSA

Luego de la primera reunión de esta mañana, convocada por el Presidente de la República y a instancias suyas, en la tarde de hoy se reunieron el Gobierno Nacional, el Presidente del Consejo de Estado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la Nación y los coordinadores ponentes del proyecto de Acto Legislativo de Reforma Constitucional a la Justicia, y acordaron las siguientes recomendaciones que los Senadores Ponentes llevarán a la Plenaria del Senado y someterán también a la consideración de la Cámara de Representantes, relacionadas con los siguientes puntos:

1. Fortalecimiento de la autonomía de la rama jurisdiccional.
2. Fortalecimiento de los mecanismos que permitan la descongestión judicial y un adecuado acceso del ciudadano a la justicia.
3. Supresión de las funciones judiciales del Congreso de la República. En consecuencia, se sugiere la eliminación de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara.
4. Fortalecimiento de los mecanismos de control a los altos dignatarios del Estado, a través de los juicios de responsabilidad política ante el Congreso, como presupuesto para iniciar acciones penales y disciplinarias, frente a conductas relacionadas con el ejercicio de sus funciones.
5. Supresión del Consejo Superior de la Judicatura, tanto en su sala administrativa como en su sala disciplinaria.

